

En defensa del territorio sagrado del venado azul. Las nuevas estrategias de los huicholes para defender sus derechos territoriales

Orlando Aragón Andrade¹ y Maribel Rosas García²

¹DEP. Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, UMSNH. ²Prog. Doctorado en Ciencias Humanas con Especialidad en Tradiciones. El Colegio de Michoacán.

Resumen

La lucha por la continuidad cultural de los pueblos indígenas mexicanos es muy antigua. Son conocidas las numerosas revueltas indias a través de la historia de nuestro país, éstas tuvieron siempre como común denominador su carácter local o regional. Sin embargo, en los últimos años sus estrategias de lucha parecen diversificarse. Al tiempo que la globalización genera problemas a los pueblos indígenas, también les proporciona espacios para enfrentar a sus viejos y nuevos desafíos. En el presente trabajo se estudian estas tácticas con las cuales los indígenas huicholes afrontan dificultades como el despojo de sus recursos naturales y la violación de su patrimonio cultural. Los dos conflictos desembocan en la importancia de la defensa que la etnia wixarika hace de su territorio.

Palabras Clave: Huicholes, Patrimonio Cultural, Globalización, Derechos Territoriales, Movimientos Indígenas.

I. Introducción

Hasta no hace mucho tiempo las grandes ideologías occidentales (socialismo y liberalismo) aseguraban que los pueblos indios eran grupos humanos en vías de extinción, debido a la acción integradora y homogenizadora del Estado-nación. La cual se encargaría de eliminarlos o en última instancia desaparecerlos para dar paso a una cultura cosmopolita (Colom, 2001).

La realidad actual se ha encargado de desmentir a las viejas teorías que aseguraban la existencia de un sujeto histórico con un destino prefigurado. Lejos de desaparecer, los indígenas muestran una tendencia demográfica ascendente (Valdés, 2003). No obstante, enfrentan junto a sus antiguos desafíos nuevos fenómenos que ponen en peligro su continuidad cultural.

A problemas como la invasión de tierras y la explotación ilegal de sus recursos naturales por algunos caciques; se han sumado otros, como el turismo “cultural” que en la mayoría de las ocasiones es impulsado de una forma inadecuada por nuestros gobernantes. Estos dos conflictos afectan directamente el territorio¹ de los pueblos indígenas, es decir, su espacio de reproducción cultural (Mejía y Sarminento, 2003).

Estudiar como afrontan estos problemas los pueblos indígenas, particularmente los huicholes,² será la materia de este trabajo. Pero ¿por qué los wixaritari³ y no otra etnia? La respuesta es sencilla, los huicholes tienen particularidades culturales que los hacen diferentes, en este tema, de cualquier otro pueblo indio de nuestro país, la más importante de ellas es la conservación de su cosmovisión religiosa, o mejor dicho la influencia permanente de su pasado mítico en su vida cotidiana.

El objetivo principal de nuestro trabajo es el de aproximarnos al estudio de dos de los varios desafíos que tienen los pueblos indios de México y de cómo están tratando de superarlos. Para lograr nuestra finalidad abordaremos este tema analizando de forma somera la historia de la resistencia cultural huichola; después nos introduciremos a la visión cosmológica del territorio en los wixaritari, y finalmente explicaremos las amenazas a su espacio de reproducción cultural y las medidas adoptadas por este pueblo ante tales sucesos.

II. Breve recuento histórico de la resistencia cultural wixarika

Muchos estudiosos han considerado a la wixarika como una de las etnias más “puras”, en el sentido de que conserva un núcleo de sus prácticas culturales y religiosas de ascendencia prehispánica. Atendiendo esta afirmación haremos un breve recuento de las

1 Cuando hablamos de territorio no sólo nos estamos refiriendo a la tierra, sino al hábitat en su conjunto, a los bosques, a las selvas, a los ríos e incluso a los recursos del subsuelo.

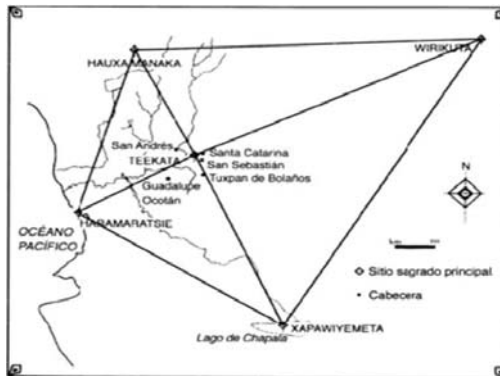
2 Se desconoce el significado del término huichol; sin embargo, se cree que es la castellanización de la palabra wixarika (Neurath, 2003). Expresión con la que se autodenominan los huicholes.

3 El singular es wixarika y el plural wixaritari.

En defensa del territorio sagrado del venado azul...

circunstancias históricas que permitieron el clima propicio para la conservación y al mismo tiempo recreación de la cultura huichola.

Se sabe que en la época prehispánica los antepasados de los huicholes mantuvieron un comercio constante con sus aliados coras y tepecanos. Entre los productos comerciales se encontraba el peyote, los caracoles, las plumas y tal vez plata, los cuales eran utilizados en los rituales sagrados. Los estudiosos creen que estas tres etnias rendían culto al ancestro cora, cuya momia estaba en la mesa de Nayarit. Con la llegada de los españoles todo el orden se trastocó y estos pueblos fueron aislados unos de otros. Un factor clave para dislocación del sistema indio prehispánico fue el boom minero de la región (Fikes, Weigand y García, 1998).



Geografía religiosa de los huicholes.



Ubicación de los principales asentamientos de esta etnia indígena en el país.

Fuente: Web de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, http://cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=89.

Paradójicamente la actividad minera al tiempo de atraer colonos a la región y destruir los sistemas sociales indios, también benefició a parte de estos últimos. Efectivamente, la necesidad de la corona española de dar seguridad a la zona propició una política de beneficios extensiva a las etnias (una situación muy atípica); con tal de que los indígenas no pusieran en peligro la extracción y transporte de la plata, el régimen colonial flexibilizó su trato con los indios.⁴ La anterior situación convirtió a la zona en una región de refugio para los indígenas que huían de la violencia y la opresión. Esta afirmación se comprueba con la solución dada por la corona a la rebelión huichola y tepecana de 1702. En dicha revuelta los indígenas robaron ganado de las familias españolas y asesinaron al capitán Mateo de Silva. La

⁴ Incluso los coras que siempre desafiaron a la corona al no someterse, tuvieron varias ofertas pacíficas de los españoles que incluían ciertos "privilegios". Sólo cuando los hispanos se dieron cuenta de que los coras no cederían los atacaron violentamente.

respuesta de los españoles fue la de conceder el perdón a los indios, siempre y cuando devolvieran el ganado robado.

Las primeras tentativas por convertir a los indios al cristianismo comenzaron desde 1559. Los jesuitas hicieron numerosos intentos por controlar a los wixaritari a través de la evangelización. La estrategia que siguieron fue la de la reubicación de las comunidades. En esos años las poblaciones huicholas estaban asentadas en la sierra. Esta situación complicaba mucho la tarea de los evangelizadores, debido al aislamiento y el difícil acceso a la geografía. Por eso se convirtió en una labor indispensable llevar a los indígenas a lugares de más fácil acceso, es decir, era necesario sacarlos de sus lugares de origen. No obstante, los grandes esfuerzos de los frailes no pudieron efectuar esta misión, ya que los huicholes siempre terminaban por regresar a la sierra (Rojas, 1993).

En 1733 los misioneros intensificaron la evangelización de los huicholes. A pesar de realizar algunos matrimonios católicos entre los wixaritari, no lograron que abandonaran sus antiguos cultos. La expulsión de los jesuitas en 1767 favoreció el que los huicholes no fueran totalmente convertidos al catolicismo (Fikes, Weigand y García, 1998). Aunque casi inmediatamente después de la salida de los jesuitas los franciscanos retomaron la evangelización de esta etnia, no pudieron nunca consolidar su trabajo en la región. Los pocos franciscanos que quedaban para 1811 se vieron obligados a abandonar su misión evangelizadora, debido a la inestabilidad originada por la lucha de independencia.

Pasaron 30 años para que nuevamente llegaran religiosos a intentar catequizar a los huicholes. La presencia difusa e intermitente del catolicismo ayudó de forma definitiva a que estos indios simplemente integraran el cristianismo a sus mitos y creencias religiosas.



El México desconocido de los huicholes. Fuente: Web de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, http://cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=566. Fotógrafo Carl Lumholtz (1904).

En el siglo XIX los wixaritari libraron durante un buen tiempo el peligro que significaba la aplicación de las leyes de reforma (las cuales ordenaban la distribución de las tierras comunales), gracias a la rebelión de Manuel Lozada, cuya duración fue de 1854 a 1873. Sin embargo, en la última década del referido siglo XIX los huicholes vieron como sus tierras estaban otra vez en riesgo. En esta ocasión por los mestizos, quienes ambicionaban los recursos de sus territorios. Afortunadamente el estallido de la revolución libró a los wixaritari de esta amenaza.

III. Consideraciones introductorias a la cosmovisión territorial de los huicholes

Los wixaritari establecen que su hábitat natural fue señalado por sus ancestros: la abuela germinación, el abuelo fuego, el padre Sol y caoyomari. Según la cosmovisión huichola, los ritos y la cosmogonía tienen su principal fundamento en el mito de origen. Este relato refiere que los dioses salieron del mar (del océano pacífico, el cual es para los wixaritari el inframundo) y se convirtieron en los primeros cazadores y peregrinos.

Para los integrantes de esta etnia los elementos naturales que componen su territorio son moradas de sus antepasados divinizados, por ello se rinde culto en lugares como cerros, rocas, piedras, cuevas, ojos de agua, lagunas y el mar. En tiempos míticos, a través de sus sacrificios y autosacrificios, los antepasados de los huicholes se transformaron en cosas que sus descendientes necesitan para vivir, como el agua (en sus diferentes formas), el maíz y otras plantas alimenticias, el Sol, los venados, el tabaco y el peyote. De esta forma todos los elementos de la naturaleza, de acuerdo a los wixaritari, son sus antepasados aunque tengan una apariencia diferente de los seres humanos.

La visión trascendental de Tatutsi Xumeri Timaiweme (nuestro bisabuelo que lo sabe todo). Tabla de estambre realizada por José Benítez Sánchez. Forma parte de la colección del Museo Nacional de Antropología. Fuente: "Arte Huichol", Artes de México, 2005, núm. 75. Fotografía de Mariana Zúñiga.



En la actualidad y desde hace ya un buen número de años, la búsqueda del peyote es el ritual más importante entre los huicholes. Algunos estudios sugieren que la cacería de este cactáceo es un remanente de un sistema de intercambio en el cual el peyote no era sino uno de tantos productos de valor (Weigand y García, 2002). La mitología wixarika dice que los primeros antepasados salieron del mar, el mundo estaba oscuro; solamente la luna y las estrellas alumbraban la noche eterna. Como no se podía ver bien, los ancestros formaron el primer grupo de jicareros e iniciaron un largo viaje en busca del cerro por donde saldría el Sol. Los primeros cazadores en partir hacia el amanecer fueron los antepasados. Su presa, el venado, se dirigió hacia el este (Neurath, 2005).

En esta primera cacería del venado se determinaron los principales lugares de culto durante su trayecto. El relato continua indicando que al llegar el venado a un punto del desierto del este (Wirikuta o el cerro quemado), se entregó a los cazadores; de esta forma, su corazón se transformó en el peyote. En el mismo lugar y momento, según los huicholes, sa-

lió por primera vez el Sol; este último acontecimiento se dio gracias a otro sacrificio, él de un niño cazador que se arrojó a una fogata.



La fiesta de la danza del peyote o Hikuli Neixa es la principal celebración entre los huicholes.



El personaje de la ilustración es un puntero de lanza. La vara ondulada que sostiene representa a Tatei Nia'ariwame, la diosa de la lluvia con forma de serpiente proveniente del desierto del oriente.

Fuente: "Arte Huichol", Artes de México, 2005, núm. 75. Fotógrafo Juan Negrín.

IV. Problemática contemporánea del territorio sagrado del venado azul

A pesar de haber sobrevivido a numerosas amenazas, la cultura huichola se encuentra nuevamente en peligro. En estos últimos años se han planeado realizar grandes obras de infraestructura, por ejemplo la Comisión Federal de Electricidad pretende construir una gran línea de energía; este proyecto afectará no sólo a los pueblos pequeños del área, sino también a sitios sagrados de los huicholes. Igualmente está en ejecución una enorme presa hidroeléctrica en El Cajón, sobre el río Santiago, Nayarit, la cual afectará a toda la región de la sierra de los wixaritari. Sobra decir que en la construcción de estos megaproyectos de "desarrollo", los pueblos indígenas y el impacto de estos trabajos sobre ellos son los últimos en valorarse (Barabas y Bartolomé, 1992).

Ante esta problemática los derechos territoriales han cobrado una importancia muy grande para los huicholes en los últimos años. A pesar de que sus actividades para la defensa su cultura son muy antiguas, los wixaritari comienzan a combinar las viejas formas de lucha (movimientos locales y regionales) con algunas novedosas que el proceso de globalización ha hecho posibles. La estrategia de los huicholes ha cambiado, ahora como lo expresó el presidente del Consejo de Ancianos de San Sebastián: los wixaritari venimos por lo nacional (Chávez y Arcos, 1998-1999).

En defensa del territorio sagrado del venado azul...



La tradicional ceremonia del tambor.

Fuente: Web de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,

http://cdi.gob.mex/index.php?id_seccion=566.

Fotógrafo Carl Lumholtz (1904).



La tradicional ceremonia del tambor.

Fotografía de Juan Francisco Urrusti (1981).

Fuente: Web de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas,

http://cdi.gob.mex/index.php?id_seccion=89.

Al parecer los pueblos indígenas, al tiempo que enfrentan los nuevos desafíos causados por la propia globalización (como el turismo masivo) han logrado encontrar soluciones dentro las mismas consecuencias de este fenómeno. En efecto, los huicholes han aprovechado los espacios políticos y jurídicos que los organismos internacionales auspician para atender sus problemáticas.⁵ De la misma forma, se han beneficiado del auge global de los derechos humanos, en la reivindicación de sus propios intereses y derechos.⁶

En este apartado nos concentraremos, precisamente, en analizar dos casos en donde se apelan a novedosas tácticas de lucha y defensa de los derechos territoriales indígenas. El primer asunto, se trata de una queja interpuesta por los wixaritari ante la Organización Internacional del Trabajo (OIT) en 1997 por el despojo de su territorio cometido por grupos de mestizos. El segundo, consiste en una queja que presentó una comunidad

5 La erosión de las soberanías nacionales ante el empuje del capital transnacional ha ocasionado un fortalecimiento casi automático de los organismos internacionales. De esta forma han logrado expandir su influencia (sobretudo en los países subdesarrollados y no tanto en los Estados potencias) en todas las esferas políticas de los Estados nacionales. El empoderamiento de los organismos internacionales ha favorecido a las organizaciones indias, porque presionaron a los Estados nacionales a respetar y observar los derechos humanos de las etnias. Además abrió un nuevo espacio de discusión de los derechos indios, que en la esfera de los Estados nacionales era inexistente y aún más impensable (Aragón, 2007).

6 Es importante entender que las consecuencias de la globalización no sólo se restringen a la esfera económica, esta visión es muy reducida, se trata de un proceso que trastoca prácticamente todas las estructuras existentes. Uno de los efectos ajenos a la economía fue la estandarización axiológica global de los derechos humanos, que no es más que la globalización del Derecho. Los organismos como la Organización de las Naciones Unidas y la Organización Internacional del Trabajo empezaron a realizar ordenamientos jurídicos internacionales inspirados en el respeto de los derechos humanos, en consecuencia estos cuerpos legales se convirtieron en modelos a seguir por las legislaciones nacionales (Aragón, 2007).

huichola ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH), por la violación de sus derechos culturales y religiosos en el lugar sagrado conocido como Wirikuta o cerro quemado.

Caso 1.

En 1997 la delegación sindical D-III-57 sección XI del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), en solidaridad con la Unión de Comunidades Indígenas Huicholas de Jalisco, presentó en la OIT una reclamación en donde el alegato era que el Gobierno de México no había adoptado medidas satisfactorias para el cumplimiento del Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales. Este instrumento jurídico había sido ratificado por el Estado mexicano en 1991 y su aplicación era obligatoria desde ese momento.

Los wixaritari señalaron que, aunque el Gobierno había manifestado su voluntad de entablar una nueva relación con las comunidades indígenas del país la realidad demostraba la continúa marginación de las etnias en la toma de decisiones políticas y económicas. Prueba de ello, mencionaban los reclamantes, era su propia situación, ya que se les seguían arrebatando sus tierras, sin una previa consulta para obtener el consentimiento de los perjudicados.

La queja de la Unión de Comunidades Indígenas Huicholas de Jalisco, y más concretamente los huicholes de San Andrés Cohamiata, era la solicitud al gobierno de la reunificación territorial de su comunidad, esto es, la devolución de 22.000 hectáreas que ellos tenían en propiedad, las cuales el gobierno federal había concedido ilegalmente a núcleos agrarios mestizos en el decenio de 1960. Los wixaritari argumentaron cómo desde 1950 los ganaderos mestizos habían tomado el control sobre significativas extensiones de tierras que históricamente eran indígenas, desplazando así a sus verdaderos dueños. Nosotros, decían los huicholes, dependemos de estas tierras no sólo por motivos de subsistencia económica, sino también por motivos religiosos y de organización social. En consecuencia, nuestras comunidades corren un riesgo creciente de perder no sólo una gran parte de sus tierras sino también su identidad cultural.

A los señalamientos de los wixaritari el gobierno mexicano contestó con las sentencias anteriormente emitidas por el tribunal agrario y con los mismos argumentos que había utilizado para negar la restitución a los indígenas. Después de oír a las partes la OIT no se pronunció sobre el sentido de las resoluciones de los tribunales nacionales, pero sí concluyó que el gobierno mexicano no había resuelto este conflicto territorial como lo ordenaba el Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales (el cual tiene el status de ley obligatoria en nuestro país). La anterior resolución fue la primera recomendación de la OIT de orden territorial, a nivel mundial, en favor a un pueblo indígena.⁷

El conflicto por la recuperación del territorio huichol ha continuado. En 2003 las autoridades de las diversas comunidades wixaritari se reunieron para hacer frente a la tala ilegal de bosques, que se estaba perpetrando en su territorio. Dicha explotación forestal se realizó en un bosque situado en tierras comunales de Bancos de San Hipólito. Los indígenas seña-

El 3 de mayo de 2000 Felipe Bautista Carrillo, presidente del Consejo de Vigilancia del Comisariado de Bienes Comunales de Santa Catarina Cuexcomatitlán municipio de Mezquitic, Jalisco, entregó a una funcionaria de la CNDH, un escrito de queja suscrito por él y por las autoridades tradicionales de dicha comunidad. En dicho documento se reconocen, en primer lugar, como indígenas huicholes, y después solicitan la intervención de la Comisión para frenar la violación de sus derechos culturales y religiosos que se comenten en su santuario conocido como Wirikuta. Este lugar se ubica en Real de Catorce, San Luis Potosí, también llamado cerro quemado (en este sitio, como ya lo mencionamos en el apartado anterior, es donde finaliza la peregrinación de los huicholes en busca del peyote y recrean el mito de la caza del venado y la aparición del primer Sol).

En este caso es importante señalar que ya en 1994 se había expedido un decreto administrativo por el gobierno de San Luis Potosí, en el cual se declaraba al cerro quemado como sitio de patrimonio histórico, cultural y zona de conservación ecológica del pueblo huichol. En dicho cuerpo legal se facultó al Instituto de Cultura del Estado y a la Coordinación General de Ecología y Gestión Ambiental del propio Estado para vigilar el cumplimiento de tal decreto.

⁷ Para abundar más sobre este tema véase: *Informe por el Comité encargado de examinar la reclamación en la que se alega el incumplimiento por los Estados Unidos Mexicanos del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales*, 1989 (núm. 169), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por la delegación sindical D-III-57 sección XI del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Radio Educación, Organización Internacional del Trabajo, 1997. Fuente: Web de la Organización Internacional del Trabajo. [http://www.ilo.org/ilolex/cgiilex/pdconvs2.pl?host=status01&textbase=ilospa&document=19&chapter=16&query=\(C169\)+@ref++++\(Mexico\)+@ref+++#+ANO<1999&highlight=&querytype=bool&query=0](http://www.ilo.org/ilolex/cgiilex/pdconvs2.pl?host=status01&textbase=ilospa&document=19&chapter=16&query=(C169)+@ref++++(Mexico)+@ref+++#+ANO<1999&highlight=&querytype=bool&query=0).

rico o arqueológico ubicado en el Cerro del Quemado o en Real de Catorce estuviera siendo dañado. Por su parte, la presidencia municipal informó que no conocía el decreto.

Posteriormente la CNDH extendió su investigación al gobierno del Estado. Estos funcionarios mencionaron que el decreto de 1994 no se había podido cumplir por la falta de recursos económicos y humanos. En las inspecciones realizadas por los visitantes a Real de Catorce y el cerro quemado se percataron que durante el camino de un lugar a otro había una gran cantidad de turistas recorriéndolo a pie o a caballo, la mayoría asistidos por un guía de esa cabecera municipal.

Durante el resto de la visita, los representantes de la CNDH observaron al pie del cerro un círculo de ofrendas saqueado; en la parte alta, un señalamiento, único en todo el sitio, que indicaba: “No prendas fuego en el círculo, santuario huichol”. Varios turistas se encontraban dentro de los círculos de las danzas tomándose fotos y sujetando los objetos ceremoniales sin ningún respeto. En la zona de las ofrendas y de las piedras sagradas, las primeras habían sido totalmente saqueadas y otras de ellas hasta quemadas; las segundas se encontraban pintadas con graffitis, con nombres de personas o con símbolos ajenos a la cultura huichola. En la cima del cerro, los turistas entraban y salían del Calligüey (templo huichol con paredes de piedra y techo de dos aguas, dentro del cual hay ofrecimientos), sin ningún respeto; adentro, tocaban y sacaban las piezas para fotografiarlas. El día en que se realizó esta visita, las ofrendas no fueron devueltas a su sitio. La zona presentaba desechos sólidos por todos lados.



La jicara sagrada del sol forma parte de la ceremonia ritual.

Fuente: “Arte Huichol”, Artes de México, 2005, núm. 75. Fotografía Olivia Kindl.

Días después la Comisión de Derechos Humanos tuvo conocimiento de los campamentos organizados por el municipio de Real de Catorce para que niños, acompañados por sus maestros, asistieran el Calligüey. Pero durante sus visitas no respetaban los lugares ni las ofrendas, no se realizaba ninguna acción para transmitir a los alumnos la importancia del

centro ceremonial y el respeto debido a la misma, además de que en el lugar la vigilancia era nula.

Con todos estos elementos la CNDH emitió las siguientes recomendaciones al gobernador de San Luis Potosí:

- Gire las instrucciones conducentes a efecto de dar cabal cumplimiento a lo establecido en el citado decreto administrativo que declara sitio de patrimonio histórico, cultural y zona de conservación ecológica del grupo étnico wixarika.
- Implemente en el ámbito de sus atribuciones legales, y en coordinación con las comunidades indígenas y las autoridades municipales y ejidales, las acciones necesarias para preservar y respetar las expresiones culturales y religiosas del pueblo huichol en el Cerro del Quemado.
- Realice las acciones presupuestales y administrativas necesarias a efecto de implementar las medidas relativas a la protección y vigilancia de la zona de conservación ecológica y lugar sagrado denominado Wirikuta (Cerro del Quemado).
- Ilustre sobre la cultura del pueblo huichol a los servidores públicos del Estado, encargados de vigilar, proteger y preservar los derechos culturales, religiosos y espirituales de dicho grupo étnico en la zona de conservación ecológica denominada Wirikuta (Cerro del Quemado).⁸

V. Conclusiones

Los huicholes han logrado mantener, gracias a sus particularidades históricas que aquí hemos expuesto, un núcleo duro de concepciones cosmológicas. Pero a éste no se le debe de concebir de ninguna manera como un producto inmutable o ajeno a la influencia de las diferentes sociedades y creencias con las que mantuvieron contacto los wixaritari, sino más bien como un logro a través del cual estos indios han adaptado las influencias externas a sus rituales y creencias.

El pueblo huichol enfrenta actualmente varios problemas en diferentes frentes, algunos de ellos son viejos peligros, pero también se suman a los últimos algunos más nuevos, como el turismo masivo. Afortunadamente los integrantes y líderes de esta etnia también han adecuado y diversificado sus estrategias para defender sus territorios que en este caso representan un espacio vital en su reproducción cultural.

Es de llamar la atención como uno de los pueblos indios considerado por los antropólogos de los más “puros” ha decidido dar un salto hacia delante y enfrentar en el pasado y el

⁸ Para conocer el documento íntegro véase: *Resumen de la Recomendación sobre el Caso del Lugar Sagrado Huichol y Zona de Conservación Ecológica Denominado Wirikuta, dirigida al licenciado Fernando Silva Nieto, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí*, Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2000, fuente: Web de la Comisión Nacional de Derechos Humanos: <http://www.cndh.org.mx/recomen/2001/014.htm>.

presente amenazas, con los recursos creados por la propia globalización. Esto nos confirma que este fenómeno no es sólo una simple imposición de los centros hegemónicos de poder, pues además conlleva un efecto localista que retroalimenta y determina a la globalización (Ulrich, 1998).

La otra conclusión que podemos sacar de nuestros estudios de caso, es el otro lado de la moneda. Efectivamente, es triste que después de dos reformas constitucionales en derechos y cultura indígena (la del numeral 4° en 1992 y la del artículo 2° en 2001) las autoridades sigan mostrando tal desdén e ignorancia por los problemas afrontados por los pueblos indios. Sin embargo, esta dificultad trasciende a los pueblos indígenas y se proyecta como un conflicto de toda la sociedad civil mexicana; resulta lamentable que el INAH siga reduciendo el patrimonio cultural a las construcciones, muebles e inmuebles, construidas antes y después del contacto con los españoles (lo cual conocemos como patrimonio histórico y arqueológico) como lo prevé la ley federal sobre monumentos y zonas arqueológicas, artísticos e históricos. Evidentemente en el caso de Wirikuta se estaba dañando el patrimonio intangible (lo constituyen todas las prácticas culturales no materiales y simbólicas) que no contempla nuestra anacrónica legislación, de ahí la importancia de analizar la conceptualización jurídica del patrimonio cultural (Rosas, 2003).

La preservación de los territorios, lugares sagrados, prácticas religiosas y cosmovisión de los wixaritari no es un asunto exclusivo de ellos, sino de todos los hombres. La pérdida de la cultura huichola no sólo afectaría a sus practicantes; la humanidad toda, sufriría un daño irreparable, sería como si una vela que ilumina a los seres humanos en el entendimiento de nuestro universo se apagara para siempre.

VI. Bibliografía

- Aragón Andrade, Felipe Orlando. 2007. Indigenismo, Movimientos y Derechos Indígenas en México. Instituto de Investigaciones Históricas. División de Posgrado de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México. En prensa.
- Colom González, Francisco (Ed.). 2001. El espejo, el mosaico y el crisol. Modelos políticos para el multiculturalismo. Anthropos y la Universidad Autónoma Metropolitana. Barcelona.
- Fikes, Jay, Weigand, Phil y García, Acelia (Eds.). 1998. La mitología de los huicholes. El Colegio de Jalisco, El Colegio de Michoacán y La Secretaría de Cultura del Estado de Jalisco, México.
- Mejía Piñeros, María Consuelo y Sarmiento Silva, Sergio. 2003. La lucha indígena: un reto a la ortodoxia. Siglo XXI. México.
- Reed, Karen Bárbara. 1972. Los huicholes. Instituto Nacional Indigenista, México.
- Rojas, Beatriz. 1993. Los huicholes en la historia. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, El Colegio de Michoacán e Instituto Nacional Indigenista. México.



En defensa del territorio sagrado del venado azul...

- Rosas García, Maribel. 2003. Conceptualización jurídica de patrimonio cultural en México contemporáneo. Tesis (Licenciado en Derecho). Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo. México
- Ulrich, Beck. 1998. ¿Qué es la Globalización? Falacias del globalismo, respuestas a la globalización. Paidós. España.
- Valdés, Luz María. 2003. Los indios mexicanos en los censos del año 2000. Universidad Autónoma Nacional de México, Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM y CRIM. México.
- Weigand, Phil (Coord.). 2002. Estudio histórico y cultural sobre los huicholes. Universidad de Guadalajara, México.

Revistas y periódicos:

- Arcos, Ángeles y Chávez, Carlos. 1998-1999. Los wixaritari hoy. Revista de la Universidad de Guadalajara. Núm. 13.
- Barabas, Mabel Alicia y Bartolomé Miguel Alberto. 1992. Antropología y relocalizaciones. Alteridades. Núm. 4 .
- Chávez, Carlos y Godoy, José. 2003. El pueblo wixárika defiende su territorio. Hojarasca. Núm. 74.
- Neurath, Johannes. 2005. Ancestros que nacen. Artes de México. Núm. 75.
- Rajsbaum, Ari. 1998-1999. Sobre la fortaleza y la vulnerabilidad de los lugares sagrados. Revista de la Universidad de Guadalajara. Núm 13.
- Vera Herrera, Ramón. 2003. Los huicholes frenan la tala ilegal de su bosque. Hojarasca. Núm. 75.

Documentos:

- Informe del Comité encargado de examinar la reclamación en la que se alega el incumplimiento por los Estados Unidos Mexicanos del Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169), presentada en virtud del artículo 24 de la Constitución de la OIT por la delegación sindical D-III-57 sección XI del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE), Radio Educación. Organización Internacional del Trabajo. 1997. Fuente: Web de la Organización Internacional del Trabajo [http://www.ilo.org/ilolex/cgi/lex/pdconvs2.pl?host=status01&textbase=ilospa&document=19&chapter=16&query=\(C169\)+@ref+++@ref+++#ANO<1999&highlight=&querytype= bool&context=0](http://www.ilo.org/ilolex/cgi/lex/pdconvs2.pl?host=status01&textbase=ilospa&document=19&chapter=16&query=(C169)+@ref+++@ref+++#ANO<1999&highlight=&querytype= bool&context=0)
- Neurath, Johannes. Huicholes. 2003, fuente: Web de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, http://www.cdi.gob.mx/index.php?id_seccion=89
- Resumen de la Recomendación sobre el Caso del Lugar Sagrado Huichol y Zona de Conservación Ecológica Denominado Wirikuta, dirigida al licenciado Fernando Silva Nie-





En defensa del territorio sagrado del venado azul...

to, Gobernador Constitucional del Estado de San Luis Potosí. Comisión Nacional de Derechos Humanos, 2000, fuente: Web de la Comisión Nacional de Derechos Humanos <http://www.cndh.org.mx/recomen/2001/014.htm>.

